



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**ELEMENTOS DE DERECHO
INTERNACIONAL PRIVADO**

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	6
METODOLOGÍA	8
ACTIVIDADES FORMATIVAS	9
EVALUACIÓN	9
BIBLIOGRAFÍA	12

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Elementos de Derecho Internacional Privado	Código	F1C1G07030
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho (presencial)		
Carácter	Obligatoria		
Curso	3º		
Semestre	2º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Carlota Guillemet Nolasco
Correo electrónico	carlota.guillemet@atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Es requisito indispensable haber cursado las asignaturas de Derecho civil: Teoría general de la obligación y del contrato, derechos reales y, contratos y responsabilidad civil.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1

Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

CG5

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE3

Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Privado y capacidad de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Privado.

CE6

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE11

Conocimiento de las Instituciones y el Derecho Internacional Privado y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Internacional Privado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender el Derecho Internacional Privado como disciplina, los principios que lo rigen y el funcionamiento del derecho procesal y sustantivo civil internacional.
- Analizar casos prácticos relacionados con la competencia jurídica internacional.
- Aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones en la búsqueda de información relacionada con el derecho procesal y sustantivo civil internacional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Objeto, contenido y fuentes del Derecho internacional privado.
2. Competencia judicial internacional (estructura general).
3. Reconocimiento y ejecución de actos y decisiones (estructura general). Derecho procesal civil internacional.
4. Derecho internacional privado de la persona y de la familia.
5. Derecho internacional privado de obligaciones (contractuales y extracontractuales).
6. Régimen de bienes en el Derecho internacional privado.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

UD 1: OBJETO, CONTENIDO Y FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

1. Presupuestos del Derecho internacional privado. Concepto general y normativo.
2. Objeto: la situación privada internacional.
3. Contenido y sectores
4. Fuentes del derecho internacional privado.
5. Incidencia del Derecho Europeo.
6. Conceptos previos fundamentales:
 - 5.1. Competencia judicial internacional.
 - 5.2. Ley aplicable.
 - 5.3. Reconocimiento y ejecución de decisiones.

UD 2: COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL.

1. Definición y delimitación de figuras afines
2. El sistema español de competencia judicial internacional: normas aplicables.
3. La competencia judicial internacional en derecho patrimonial:
 - 3.1. Textos legales aplicables.
 - 3.2 Esquema general de los foros.
4. La competencia judicial internacional en derecho de familia:
 - 4.1. Textos legales aplicables.
 - 4.2. Los foros de CJ de la LOPJ.
5. Problemas de aplicación de la CJ:
 - 5.1. Litispendencia internacional
 - 5.2. Conexidad internacional
 - 5.3. Tratamiento procesal de la CJ

UD 3: LA COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTOS Y DECISIONES

1. Delimitación conceptual
2. Textos legales aplicables
3. Reglamento 1215/2012 (Bruselas I bis) y Convenio de Lugano
4. Procedimientos europeos: el título ejecutivo europeo
5. Sistema interno: Ley de Cooperación Jurídica Internacional en materia civil
6. Derecho procesal civil internacional

UD 4 LA NORMA DE CONFLICTO Y PROBLEMAS DE APLICACIÓN

1. La norma de conflicto
2. El supuesto normativo, normas unilaterales y bilaterales.
3. Aplicación del derecho extranjero designado por la norma de conflicto.
4. Los conflictos móviles y el derecho transitorio.
5. La teoría del interés nacional.

UD 5: PERSONA Y ESTATUTO PERSONAL

1. La ley rectora del Estatuto personal y ámbito de aplicación.
2. Capacidad
3. Protección de menores. Marco jurídico
4. Responsabilidad parental y medidas de protección de menores
5. Sustracción internacional de menores: procedimientos de restitución

UD 5: LAS RELACIONES MATRIMONIALES Y PATERNOFILIALES.

1. Matrimonio y uniones registradas. Formas de celebración.
2. Los efectos del matrimonio.
3. Nulidad matrimonial. Separación y divorcio.
4. Ejecución de resoluciones de crisis familiares, régimen europeo y autónomo.
5. Filiación. Establecimiento de la filiación natural.
6. Disolución del vínculo matrimonial: muerte, declaración de fallecimiento, crisis matrimonial
7. El establecimiento de la filiación natural.
8. La adopción internacional.
9. Alimentos entre familiares. Las obligaciones alimenticias.
10. Sustracción internacional de menores.

UD 6: DERECHO PATRIMONIAL

1. Obligaciones contractuales.
 - 1.2. Competencia judicial internacional en materia contractual.
 - 1.3. El derecho aplicable a las relaciones contractuales.
2. Obligaciones extracontractuales.
3. Bienes corporales e incorporeales.

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Estudio de caso	6 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Examen (teórico y/o práctico)	50 %
Evaluación de trabajo	50 %

- La exposición ordenada, clara y coherente, tanto oral como escrita, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.
- Corrección técnico-jurídica en la resolución de los problemas planteados. Fuente de evaluación: casos teórico-prácticos.
- Corrección en el uso del lenguaje jurídico, así como el buen uso de las reglas gramaticales, ortográficas y de puntuación. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.

El aprovechamiento y la adquisición de los conocimientos teórico-prácticos se evaluarán según los siguientes métodos y porcentajes:

Examen teórico-práctico: 50% de la nota final: 5 puntos sobre 10.

Este examen tiene la condición de final para todos los estudiantes. El alumno que no asista al 75% de las clases perderá su derecho a dicha convocatoria.

El examen constará, de dos partes:

A) Una teórica que constará de 40 preguntas de opción múltiple, que el alumno deberá resolver. Cada pregunta de opción múltiple tendrá cuatro opciones, siendo correcta una de ellas. Las preguntas contestadas correctamente sumarán 1 punto. Las respondidas erróneamente ni restan ni suman. Las no respondidas no sumarán ni restarán. Esta parte tendrá un valor máximo del 50% del total de la nota del examen.

B) Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados a lo largo del curso. La puntuación de esta prueba será global atendiendo a la argumentación jurídica de la respuesta. Para la realización del supuesto práctico se permitirá el uso de las leyes, reglamentos u códigos permitidos. Esta parte tendrá un valor máximo del 50% del total de la nota del examen.

2. Evaluación de trabajos (50% de la nota final)

Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

Criterios de calificación

Aprobar el examen teórico-práctico y los trabajos requeridos es condición básica para aprobar la asignatura.

Para poder tener en cuenta la nota de la evaluación continua, el alumno deberá sacar en el examen un mínimo de 5 puntos.

Como requisito indispensable para obtener este porcentaje de la nota, el alumno debe asistir como mínimo al 75% de las clases, para ello se realizarán pruebas intermedias y test aleatorios de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura, cuya realización tendrá lugar semanalmente, hasta el final del período lectivo de la asignatura.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Trabajos en grupo:

Trabajos realizados por los alumnos de manera grupal, analizando casos de rigurosa actualidad que contemplen la parte de derecho internacional trabajada. Para ello se formarán grupos de análisis, de desarrollo del supuesto práctico y puede finalizar con una presentación.

Convocatoria extraordinaria

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al siguiente sistema:

- 1) Realización de un examen teórico-práctico que tendrá una estructura similar al realizado en convocatoria ordinaria.
- 2) Entrega de un trabajo práctico que englobe la materia impartida en la asignatura.

En esta convocatoria, se respetarán las notas (de los trabajos o del examen) obtenidas durante el desarrollo de la docencia de la asignatura. Por tanto, el alumno tendrá que realizar la prueba que no haya superado, mediante un trabajo o la presentación al examen de esta convocatoria.

Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

2. Evaluación de trabajos.

A lo largo del curso deberán presentarse los trabajos o actividades que el profesor indique.

Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura. Para superar la asignatura la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100%

de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**
 - A.L. Calvo Caravaca y J. Carrascosa González, ***Derecho internacional privado*** (2 volúmenes), Comares, última edición.
 - C. Esplugues Mota y J.L. Iglesias Buhigues, ***Derecho internacional privado***, Tirant lo Blanch, última edición.
 - J.C. Fernández Rozas y S. Sánchez Lorenzo: ***Derecho internacional privado***, Civitas, última edición.
 - F.J. Garcimartín Alférez, ***Derecho internacional privado***, Civitas.
 - Rodríguez Benot (Dir.), Beatriz Campuzano, ***Manual de Derecho internacional privado***. Tecnos, última edición.

- **Textos y legislación:**
 - J.C. Fernández Rozas y P.A. de Miguel Asensio, *Derecho Internacional Privado, Textos y Materiales*, Thomson Reuters, última edición.
 - Legislación de Derecho Internacional Privado, Comares, última edición.
 - Legislación básica de Derecho Internacional Privado, Tecnos, última edición.

- **Complementaria:**
 - M. Guzmán Zapater y otros, ***Derecho internacional privado***, UNED, última edición.
 - M. Virgós Soriano y F.J. Garcimartín Alférez, *Derecho procesal civil internacional. Litigación internacional*, Civitas, última edición.
 - F.F. Garau Sobrino, *Lecciones de Derecho procesal civil internacional*, Universidad de Baleares, última edición.

- **Revistas de especial interés para la asignatura:**
 - *Anuario Español de Derecho internacional privado*
 - *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*
 - *Revista Española de Derecho internacional*
 - *REVISTA: LA LEY: Unión Europea: Revista de actualidad jurídica de la UE*
 - *Spanish Yearbook of International Law*

- *Arbitraje. Revista de arbitraje comercial y de inversiones*
- *Revue critique de droit international privé*
- *Iprax*
- *Journal of Private International Law*
- *Rivista di diritto internazionale privato e processuale*
- *Yearbook of Private International Law*

- **Recursos web:**
 - Base de Datos Tirant Lo Blanch
 - Biblioteca digital:
 - E-Libro
 - Scopus